



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION N°260/ 2025

REF.: Rectifica y Complementa en parte el Certificado de Regularización de Edificaciones existentes dañadas a consecuencia de una Catástrofe N°58/2015 de fecha 22.04.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

Buin, 12 de Junio del 2025.

VISTOS:

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo el N°3588/2015 de fecha 01.04.2015.
- La copia del Permiso de Edificación N°28/2022 de fecha 02.06.2022, para la propiedad ubicada en Camino La Estancilla Valdivia de Paine S/N°, predio Rol de Avalúo N°390-87 (Matriz), de propiedad de [REDACTED]
- La Copia de Certificado de Regularización de Edificaciones existentes dañadas a consecuencia de una Catástrofe N°58/2015 de fecha 22.04.2015, para la propiedad ubicada en Camino La Estancilla Valdivia de Paine S/N°, predio Rol de Avalúo N°390-87 (Matriz), de propiedad de [REDACTED]
- La Necesidad de rectificar en parte el Certificado de Regularización de Edificaciones existentes dañadas a consecuencia de una Catástrofe N°58/2015 de fecha 22.04.2015, por motivo de un error de digitación en la singularización de las superficies indicadas en el numeral 7 del presente certificado.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar en parte el Certificado de Regularización de Edificaciones existentes dañadas a consecuencia de una Catástrofe N°58/2015 de fecha 22.04.2015, para la propiedad ubicada en Camino La Estancilla Valdivia de Paine S/N°, predio Rol de Avalúo N°390-87 (Matriz), de propiedad de [REDACTED] por el motivo que se señala en vistos.

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE en parte el Certificado de Regularización de Edificaciones existentes dañadas a consecuencia de una Catástrofe N°58/2015 de fecha 22.04.2015, para la propiedad ubicada en Camino La Estancilla Valdivia de Paine S/N°, predio Rol de Avalúo N°390-87 (Matriz), de propiedad de [REDACTED] por el motivo que se señala en vistos y específicamente en lo siguiente:

Donde Dice:

7.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2) R.F. N°43/2007 Y R.F. N°199/2008	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP. CONSTRUIDA 1º PISO	12.769,67	2.995,69	15.765,36
SUP. CONSTRUIDA 2º PISO	-----	-----	-----
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
Sobre TERRENO	12.769,67	2.995,69	15.765,36
TOTAL	12769,67	2.995,69	15.765,36
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	131.100,00	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	Industrial (Planta de Envasado, Distribución de productos Alimenticios, Ciruelas Deshidratadas y Nueces).		

Debe Decir:

7.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2) R.F. N°43/2007 Y R.F. N°199/2008	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP. CONSTRUIDA 1º PISO	2.995,69	12.760,37	15.755,06
SUP. CONSTRUIDA 2º PISO	-----	9,30	9,30
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
Sobre TERRENO	2.995,69	12.769,67	15.765,36
TOTAL	2.995,69	12.769,67	15.765,36
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	131.100,00	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	Industrial (Planta de Envasado, Distribución de productos Alimenticios, Ciruelas Deshidratadas y Nueces).		





Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria y Complementaria, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°260/2025.
2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria y Complementaria, solo en parte del Certificado de Regularización de Edificaciones existentes dañadas a consecuencia de una Catástrofe N°58/2015 de fecha 22.04.2015, para la propiedad ubicada en Camino La Estancilla Valdivia de Paine S/N°, predio Rol de Avalúo N°390-87 (Matriz), de propiedad de [REDACTED]
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

